

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0754/22

MANCOMUNIDAD DE BASURAS BERROCAL-LA HORCAJADA

A N U N C I O

ACUERDO DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS DE ESTA ENTIDAD, EN SESIÓN DE PLENO DE FECHA 29/3/2021 POR EL QUE SE APRUEBAN LAS CUENTAS GENERALES DE 2020 Y 2021.

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2021, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://santamariadelberrocal.sedelectronica.es>).

Santa María del Berrocal, 31 de marzo de 2022.

El Presidente, *José Reviriego Moreno*.